



APRUEBA PAGO EN FAVOR DE DIMERC S.A SEGÚN FACTURA  
Nº 7278270/

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION  
EXENTA:

Nº: 2222

TALCA,

29 JUN. 2017

VISTOS

- a) La orden de compra Nº 4605-394-CM17 de fecha 13-06-2017, disponible en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- b) La Factura Electrónica Nº 7278270 de fecha 13-06-2017 Por un valor de Ciento Cincuenta Mil Doscientos Noventa y Un Pesos (\$150.291.-), por Compra de Insumos para Dirección Serviu Talca, emitida por DIMERC S.A.;
- c) Las disposiciones de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y las normas del Decreto Supremo Nº 1.410 de 2015 que modifica el D.S 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- d) Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. Nº 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- e) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- f) La resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- g) Las facultades que me confieren el D.S. Nº 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, el D.F.L. Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo y la Resolución Exenta Nº 2812, de fecha 20 de agosto de 2014, de SERVIU Región del Maule;

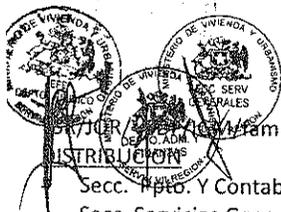
RESOLUCION

1. PÁGUESE a DIMERC S.A. RUT: 96.670.840-9, según documentos mencionados en el visto b) de la presente resolución.
2. El Depto. Adm. y Finanzas de éste Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo en favor de DIMERC S.A., por la suma de Ciento Cincuenta Mil Doscientos Noventa y Un Pesos (\$150.291.-);
3. IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22-12-003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**JUAN ORDENES DAZIANO**  
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SERVIU REGION DEL MAULE



- Secc. Hpto. Y Contabilidad  
Secc. Servicios Generales  
- Unidad de contraloría interna  
- Departamento jurídico  
- Oficina de partes